

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación de Economía y Hacienda
Córdoba**

Núm. 2.400/2012

**Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba,
por la que se acuerda el inicio de los Procedimientos Simplificados de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos del Municipio de Cabra.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva del municipio de Cabra, por haberse aprobado el PGOU, indicándose en el siguiente cuadro la fecha de su aprobación, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Sector Urbanizable Sectorizado Industrial "SUS/IP-01", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17

de mayo de 2010.

2. Sector Urbanizable Sectorizado Industrial "SUS/IP-02", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17 de mayo de 2010.

3. Sector Urbanizable Sectorizado Residencial "SUS/R-05", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17 de mayo de 2010.

4. Sector Urbanizable Sectorizado Residencial "SUS/R-06", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17 de mayo de 2010.

5. Sector Urbanizable Sectorizado Industrial "SUS/P-02", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17 de mayo de 2010.

6. Sector Urbanizable Sectorizado Industrial "SUS/P-03", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17 de mayo de 2010.

7. Sector Urbanizable Sectorizado Residencial "SUS/HB-01", aprobado el 17 de mayo de 2010 y publicado en el BOJA nº. 94 de 17 de mayo de 2010.

Córdoba, 21 de marzo de 2012. El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.